

(OTORGAR DE MANERA PÓSTUMA, LA MEDALLA AL VALOR “SUBCOMISIONADO JUAN RAMÓN TÓRREZ ESPINOZA” AL SUB INSPECTOR JOSÉ OMAR AVERRUZ ALVARADO)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 207-2013, Aprobado el 18 de Septiembre de 2013

Publicado en La Gaceta No. 184 del 30 de Septiembre de 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que la Directora General de la Policía Nacional, Primer Comisionada **AMINTA ELENA GRANERA SACASA**, mediante Disposición Número 012-2013, del veintiséis de agosto del año dos mil trece, propuso al Presidente de la República de Nicaragua y Jefe Supremo de la Policía Nacional, el otorgamiento de la Medalla al Valor “**Subcomisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**” al Sub-Inspector JOSÉ OMAR AVERRUZ ALVARADO, quien falleció el pasado veinticinco de agosto en cumplimiento del deber.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar de manera póstuma, la Medalla al Valor “**Subcomisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**” al Sub Inspector JOSÉ OMAR AVERRUZ ALVARADO, quien falleció en el cumplimiento de su deber.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo a los familiares del compañero JOSÉ OMAR AVERRUZ ALVARADO.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de septiembre del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.